

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se
Resolución

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0232-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 06 de marzo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que el docente Mg. Jorge Chávez Estrada, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, solicita una resolución rectoral de reconocimiento de sus servicios administrativos como especialista en proyectos de inversión pública como evaluador de proyectos, que deben ser computados de acuerdo a los períodos reales que no se indican en las resoluciones que anexa;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 1272-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Que la Secretaria General de la UNHEVAL, con el Proveído N° 0137-2019-UNHEVAL/SG, solicita informe de la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, quien con el Oficio N° 0278-2019-URH/J, remite el Informe N° 065-2019-UNHEVAL/ORR.HH/UC, de la Sub Unidad de Escalafón y Control, donde se realiza el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN	CARGO	DEL	AL	PERIODO
0924-2001-UNHEVAL-CU	Formulador de estudios de Pre Inversión a Nivel de Perfil.	08-11-2001	15-08-2003	1 año, 9 meses, 7 días
0625-2003-UNHEVAL-R	Evaluador de Proyectos de Inversión Pública.	05-12-2003	05-12-2004	1 año
0857-2013-UNHEVAL-R	Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones.	03-06-2013	11-02-2015	1 año, 8 meses, 12 días
0184-2015-UNHEVAL-R	Responsable de la Oficina de Programación e Inversiones.	12-02-2015	Termina el 23-09-2015 según Resolución N° 1351-2015-UNHEVAL-R FALTA RECONOCER	0 años, 7 meses, 12 días
TOTAL				5 año, 0 meses, 24 días

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por las Resoluciones Rectorales N°s 0220 y 0227-2019-UNHEVAL-2019, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, a partir del mediodía del 03 de marzo hasta el 06 de marzo de 2019 y las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al Dr. Venancio Ochoa Romero, los días 06 y 07 de marzo de 2019;

SE RESUELVE:

1° **RECONOCER** al docente JORGE TEÓFILO CHÁVEZ ESTRADA, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, un total de cinco (05) años, cero (00) meses y veinticuatro (24) días, de funciones administrativas como FORMULADOR y EVALUADOR DE ESTUDIOS A NIVEL DE PRE INVERSIÓN en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, incluido el reconocimiento efectuado con la Resolución N° 1131-2015-UNHEVAL-R; conforme se detalla en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)

Dr. VENANCIO OCHOA ROMERO
SECRETARIO GENERAL(E)

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia-FIlyS-DIGA-URH-SUEyC-File-Archivo

RECIBIDO a las 09:28 en
documentos y demás fines
SECRETARIA GENERAL